



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN





NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
DIVORCIO INCAUSADO					
DESCRIPCIÓN:					
PROCEDIMIENTO JUDICIAL CON EL CUAL SE DISUELVE EL VÍNCULO MATRIMONIAL SOLICITADO POR CUALQUIERA DE LOS CONYUGUES SIN LA VOLUNTAD DEL OTRO.					
FUNDAMENTO LEGAL:	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 1, 3 PÁRRAFO TERCERO, 4 PÁRRAFO NOVENO; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULOS 3 PÁRRAFO CUARTO, ARTÍCULO 5 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, OCTAVO, VEINTE, SESENTA Y DOS. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULOS 1, 39, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 41, FRACCIONES X, XIII Y XVII; LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ARTÍCULO 3 FRACCIONES III Y VI; LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 106 Y 107; CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 4.88, 4.89, 4.91, 4.95, 4.96, 4.98, 4.99, 4.10 BIS, 4.103, 4.104, 4.110; CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 2.373, 2.374, 2.376, 2.377.				
DOCUMENTO A OBTENER:	SENTENCIA JUDICIAL Y OFICIO AL REGISTRO CIVIL		VIGENCIA:	2022	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	<input type="checkbox"/> NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO UNO DE LOS CONYUGES QUIERE DAR POR TERMINADO SU VÍNCULO MATRIMONIAL.				
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE MATRIMONIO	SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 2.373	
2.	EN CASO DE EXISTIR HJOS COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO	SI	1		
3.	PROPUESTA DE CONVENIO	NO			
4.	INE DEL SOLICITANTE	SI	1		
5.	RECIBO OFICIAL DE PAGO				
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>					
1.	NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA NO APLICA	NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	INDETERMINADO		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 MINUTOS	
COSTO:	\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS00/100 M.N.)				
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	CAJA DE LAS INSTALACIONES DEL DIF				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUANDO EL SOLICITANTE SE DESISTE DE LA ACCIÓN INTENTADA O INCOMPETENCIA DEL JUEZ PARA CONOCER DEL ASUNTO.				



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



TITULAR DE LA DEPENDENCIA: GERALDINA GARCÍA MENESES				
DOMICILIO: CALLE		AV. LERDO DE TEJADA		N° EXT. Y/O INT. S/N
COLONIA	LIBERTAD		MUNICIPIO	NICOLÁS ROMERO
C.P.:	54407	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 9:00 – 18:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	16604997	128	NO APLICA	pmpnnyanr2019 @gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA	CENTRO DE CAPACITACION SAN PEDRO			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LCDA GRISEL MENDOZA VARGAS		
DOMICILIO: CALLE:		20 DE NOVIEMBRE		NO. INT. Y EXT. S/N
COLONIA:	JUÁREZ CENTRO		MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO
C.P.:	54400	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NICOLÁS ROMERO			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ ES UN ESCRITO DE AUTORIZACIÓN?			
RESPUESTA:	LA FACULTAD QUE SE LE OTORGA AL ASESOR JURÍDICO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES EN UN JUICIO CON LA FINALIDAD DE TENER ACCESO EN EL MISMO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA QUÉ ME SIRVE ESCRITO DE AUTORIZACIÓN?			
RESPUESTA:	PARA PROMOVER ACCIONES JURIDICAS EN UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL, REVOCAR AL ANTERIOR SI ES EL CASO Y AUTORIZAR A OTRO PROFESIONISTA EN DERECHO PARA QUE CONOZCA Y PROMUEVA LA LITIS EN CUESTIÓN.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR UN ESCRITO DE AUTORIZACIÓN?			
RESPUESTA:	CUALQUIERA DE LAS PARTES, FIRMANDO EL ESCRITO DE AUTORIZACIÓN.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				

 LCDA. GRISEL MENDOZA VARGAS PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	VISTO BUENO:  CDIA. GERALDINA GARCÍA MENESES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15 / 02 / 2022
---	---	---

